



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

37.47

DECRETO N° _____

TEMUCO, 07 OCT. 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 11.09.2019 presentada por el contribuyente EILEEN HERDENER BECKER.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe, de fecha 24.09.2019 evacuado por el Jefe del Departamento de Tesorería Municipal, señala, que, revisados los antecedentes, se verificó que abono duplicado en obligaciones financieras corresponde al intento de 1 pago, por el permiso de circulación año 2019 automóvil PPU
2. El certificado N°236, del 23.09.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro del Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6213784.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : EILEEN HERDENER BECKER
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$90.940.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : ABONO DUPLICADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE CORRESPONDE AL INTENTO DE 1 PAGO, POR EL PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2019 AUTOMOVIL PPU

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- Depósitos en Cuenta Corriente \$ 90.940.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - PROV. 7859

1874776